

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2053, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría Técnica de Cooperación Operativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1739/95.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1996.

RESOLUCION N° 062 /96.-

SECRETARÍA TÉCNICA DE COOPERACIÓN OPERATIVA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
NACIONAL